



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 12 de Marzo de 1981

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 339

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, a donar en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, un inmueble de propiedad municipal ubicado en San Antonio Zomeyucan, entre la Av. Cuesta y Diagonal de San Antonio, con las siguientes medidas y calindancias: Al Sur 22.70 metros con propiedad particular, al Este 16.48 metros con Av. de la Cuesta; y al Oeste 22.90 metros con calle Diagonal de San Antonio.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble a que se hace referencia será destinado a la construcción de un edificio donde funcione un Centro para Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que por sí o a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca al otorgamiento de los Títulos de Propiedad del inmueble objeto de la donación

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Lic. Antonio Vélez Torres**.—Diputado Secretario, **Profr. Germán García Moreno Beltrán**.—Diputada Secretaria, **Lic. Luis R. Martínez Souverville**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 11 de marzo de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. Juan Monroy Pérez

Tomo CXXXI Toluca, de Lerdo Méx., jueves 12 de Mar. de 1981 | No. 31

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO**

Número 339 expedido por la XLVII Legislatura del Estado, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a donar en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, un inmueble de propiedad Municipal ubicado en San Antonio Zomeyucan.

Número 340.—Se autoriza al Ayuntamiento de Amecameca, Méx. para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$ 19'105,000.00 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Número 341.— Se desafecta del servicio público a que estaba destinada una superficie de 3,880.25 M²., localizada en el tramo final de la calle Luis G. Sada en el Fraccionamiento Industrial Xalostoc, del Municipio de Ecatepec, Méx.

DECRETO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por el que se expropia en favor del Gobierno del Estado, un inmueble ubicado en la Colonia Comisión Federal de Electricidad de esta Ciudad.

AVISOS JUDICIALES: 1126, 1127, 1128, 1133, 1153, 1154, 1159, 1155, 1156, 1157, 1134, 1135, 1130, 1131, 1132, 496, 1138, 1147, 1141, 1142, 1137, 1129, 1143, 1146, 1136, 1139, 1145, 1151, 1149, 1150, 1152, 1158, 1160, 1161, 1152, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1140, 1170, 1171 y 1172.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1144 y 1148.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 340

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Amecameca, Méx., para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., como Fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$19'105,000.00 (DIECINUEVE MILLONES CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

ARTICULO SEGUNDO.—El crédito a que se refiere el Artículo anterior, se destinará a cubrir el monto de los gastos conexos de estudios, proyectos e inspección de obras, los intereses del período de inversión del crédito y para cubrir el costo de: Las obras de construcción de un mercado con una capacidad mínima de 138 locales en un área rentable de 1,144 M²., en Amecameca, Méx.

ARTICULO TERCERO.—Las obras objeto de la inversión del crédito, serán ejecutadas por el Contratista o Contratistas a los que les sean adjudicadas en la forma que se establezca en el contrato de crédito respectivo, con sujeción estricta a los proyectos, presupuestos y programas que previamente hayan sido aprobados por las autoridades o dependencias técnicas que deben intervenir al respecto y presentados al Fondo y éste no haya objetado. Los contratos de obra relativos, serán celebrados por el Ayuntamiento Acreditado y el Contratista o Contratistas mencionados, con intervención del Fondo acreditante.

ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga el citado Ayuntamiento en ejercicio del crédito causarán intereses a la tasa del 3% semestral, que en caso de mora en los pagos y durante el tiempo que este dure, se elevará a la tasa del 1% mensual, considerándose el diferencial como intereses moratorios en calidad de pena convencional.

ARTICULO QUINTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito, será cubierto por el Ayuntamiento Acreditado al Fondo Acreditante en el plazo que ambos convengan pero que no exceda de diecisiete años.

Dicho plazo, podrá ser modificado por el Ayuntamiento y el Fondo, con intervención del Gobierno del Estado, cuando lo estimen conveniente o necesario, siempre que, a partir de la fecha de la modificación no sobrepase al máximo antes señalado. El pago de dichas obligaciones se hará mediante exhibiciones semestrales integradas con abonos mensuales que comprendan capital e intereses.

ARTICULO SEXTO.—Se autoriza al Ayuntamiento mencionado, para que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, afecte el fideicomiso irrevocable en el Departamento Fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., y a favor del Fondo Acreditante, ingresos suficientes para cubrir las amortizaciones del crédito con sus accesorios legales y contractuales afectando preferentemente los ingresos que se deriven de la obra objeto de la inversión del crédito, por lo que se establecerá oportunamente la tarifa para el cobro de los derechos a cargo de los beneficiados con las obras, de manera que sean suficientes para cubrir los egresos de la propia obra y la amortización del crédito y sus accesorios.

Este fideicomiso permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios.

ARTICULO SEPTIMO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que sean a cargo del Ayuntamiento Acreditado conforme al contrato de crédito respectivo y para que en garantía de esas obligaciones, afecte en fideicomiso el total de las participaciones que le corresponden en impuestos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá al efecto la conformidad de dichas Secretaría, previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO OCTAVO.—Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Ejecutivo de esta Entidad Federativa, para que pacten todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí autorizadas y para que comparezcan a la firma del mismo, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Lic. Antonio Vélez Torres.**—Diputado Secretario, **Profr. Germán Garciamoreno B.**—Diputado Secretario, **Lic. Luis R. Martínez Souverville.**—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 11 de marzo de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido ha bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 341

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Se desafecta del servicio público a que estaba destinada una superficie de 3,880.25 M2., localizada en el tramo final de la calle Luis G. Sada en el Fraccionamiento Industrial Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Méx., la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 160.00 metros linda con "FABRICA DE JABON LA CORONA";

AL SUR 150.42 linda con "FABRICA DE JABON LA CORONA";

AL ORIENTE: 26.71 mts. linda con calle Hilados y Tejidos; y

AL PONIENTE 25.00 mts. con calle Luis G. Sada.

ARTICULO SEGUNDO.— El precio de esta operación es del orden de \$500.00 M.N., por metro cuadrado, haciendo un total de \$1'940,125.00 M.N. (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), que se aplicará a las obras de beneficio colectivo que se realicen en esa Municipalidad.

ARTICULO TERCERO.— Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, comparezca a suscribir los títulos de propiedad de la operación de que se trata

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Lic. Antonio Velez Torres.**— Diputado Secretario, **Profr. Germán Garciamoreno B.**— Diputado Secretario **Lic. Luis R. Martínez Souverville.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 11 de marzo de 1981....

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. Juan Monroy Pérez

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Gobierno de esta Entidad Federativa, un Inmueble ubicado en la Colonia Comisión Federal de Electricidad de esta Ciudad, para destinarlo a la ampliación del Jardín de Niños "Isidro Fabela" del citado lugar

C O N S I D E R A N D O

I. Con fecha 25 de abril del año de mil novecientos ochenta y por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, se instauró Procedimiento Expropiatorio con respecto de un inmueble ubicado en la Colonia Comisión Federal de Electricidad de esta Ciudad, para destinarlo a la ampliación del Jardín de Niños "Isidro Fabela" del citado lugar.

II. El inmueble de referencia, de acuerdo al Dictamen Técnico y plano de localización elaborados por la Delegación de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en esta Ciudad, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 14.92 Metros con calle Francisco M. Olaguibel;

Al Sur, 15.00 Metros con el Jardín de Niños "Isidro Fabela".

Al Oriente, 51.60 Metros con el señor Juvencio Hernández; y

Al Poniente, 51.63 Metros con varios propietarios de predios ubicados en la Colonia Comisión Federal de Electricidad.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la ampliación del Jardín de Niños "Isidro Fabela", ubicado en la Colonia Comisión Federal de Electricidad de esta Ciudad, desprendiéndose del Dictamen Técnico a que se ha hecho alusión anteriormente, que la misma se encuentra motivada y Fundada, toda vez que tal inmueble por su ubicación y área disponible es el más adecuado para efectuar la ampliación del Jardín de Niños referido, cuyo programa arquitectónico consta de los siguientes requerimientos:

- a). Aulas.
- b). Sanitarios para personal docente
- c). Sanitarios para hombres (personal de intendencia).
- d). Area de Juegos
- e). Area de cultivo de hortalizas.

Por lo anterior, la obra cuestionada satisface las necesidades de los habitantes del lugar en materia educativa, además de abatir la deficiencia de aulas existente.

IV. Las Fracciones I, III y VIII del Artículo 1o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local señalan como causas de utilidad pública, entre otras, la construcción de Escuelas, así como las obras actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un Pueblo o grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común. En el caso que nos ocupa, la obra que se pretende llevar a cabo se figura dentro de las disposiciones invocadas.

V. En el Procedimiento Expropiatorio se cumplieron con todos los requisitos que marca la Ley, habiéndose citado al afectado para que compareciera a deducir los derechos que considera le asisten en relación con la expropiación solicitada. Con fecha 18 de febrero del año en curso, compareció ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el señor Nicolás Carreño

(Pasa a la siguiente página)

Cuarto, propietario del inmueble descrito, quien expuso diversos argumentos, mismos que han sido debidamente analizados y ponderados por esta Autoridad.

VI. El expediente expropiatorio está debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos, como son: Proyectos, Dictamen, Planos, documentación e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que deberá pagarse por concepto de indemnización.

VII. Estando debidamente justificada la causa de utilidad pública, ya que la ampliación del Jardín de Niños "ISIDRO FABELA" de la Colonia Comisión Federal de Electricidad, representa un beneficio colectivo para un número considerable de habitantes que redunda en un interés general que incluye a la Población del Municipio, y existiendo causas fundadas y motivadas para que el Ejecutivo del Estado, adquiriera el dominio del inmueble en cuestión, mediante el acto administrativo unilateral de expropiación, se expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública y con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. Fracciones I, III y VIII, 2o. 3o. 4o. 5o Párrafo Segundo, 6o, 7o, 9o, 11 y demás aplicables, se expropia en favor del Gobierno de esta Entidad Federativa, el inmueble cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando II de este Decreto, a fin de realizar la ampliación del Jardín de Niños "Isidro Fabela", ubicado en la Colonia Comisión Federal de Electricidad de esta Ciudad

ARTICULO SEGUNDO.—La indemnización correspondiente, se pagará al o a los que demuestren tener derecho a ello, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a su disposición el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los 18 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. JUAN MONROY PEREZ

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA BELINDA RIVERA DE LOYOLA, en el expediente número 1812/830, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 25 de la manzana S/N de la Colonia Loma Bonita, de esta ciudad, que mide y linda al NORTE 20.00 metros con lote 24; AL SUR 20.00 metros con calle Ingeniero Valdez; AL ORIENTE 15.00 metros con calle Galena; AL PONIENTE 15.00 metros con lote 13, con una superficie de 300.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1126.—12, 21 y 31 Marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HAQUEL ZAMORA MONTES.

JUANA TORRES CANALES, en el expediente número 1775/80, que se tramita en este Juzgado, la demanda en vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote del terreno marcado con el número 30 de la manzana 38, número oficial 71 de la calle Antonio Caso, esquina Rafael Delgado Colonia México, de esta ciudad, que mide y linda al norte 20.00 metros con lote 21; al oriente 10.00 metros con lote 29; al poniente 10.90 metros con calle Rafael Delgado. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

1127.—12, 21 y 31 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENTINO PAÑO HERNANDEZ.

MA DE LA LUZ VEGA PEREZ DE PAÑO, en el expediente número 1848/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil mediante el Divorcio Necesario, del vínculo matrimonial que los une, Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1128.—12, 21 y 31 Marzo

JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

FELIX RODRIGUEZ RUIZ, Apoderado de la señora CONSUELO RUIZ APARICIO, promueve Inmatriculación en el expediente 79/81, respecto del inmueble ubicado en Coacalco de Berriozabal México de este Distrito Judicial, denominado "SAN SALVADOR", formado por dos fracciones de terreno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 83.50 metros, linda con Raymundo Portuguez, Fausto J. Hidalgo y Carmen Plona Giovannini; AL SUR 85.80 metros, linda con Cruz y Daniel Jacome; al ORIENTE 43.50 metros con Carmen Plona Giovannini; y AL PONIENTE 43.50 metros con calle Independencia. Superficie Total 3,676.00 metros cuadrados.

El C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y el de mayor circulación de este partido Judicial, para personas creyese con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario P.D. Sergio Peña Gramados.—Rúbrica 1133.-12, 24 Marzo y 4 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. 1156/80, CONCEPCION ESPEJEL NAVA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 14.25 con río; Sur 10.25 con Sra. Eustaquia Nava; ORIENTE 467.40 con Sr. Benito Valdez y PONIENTE 445.00 con Sra. Petra Espejel N.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1153.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. 1155/80, OLVALDO GALICIA ESPINOZA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 18.00 con Carlos Galicia Espinoza; SUR 18.00 con camino del Jardín; ORIENTE 49.00 con rancho San Martín y PONIENTE 49.00 con camino Ejidal.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1154.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. 896/80, MARTINA LOPEZ DE LA ROSA DE LOPEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomas Apipilhuasco, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 36.40 con camino; SUR 42.60 con Tomás López López; 57.30 con carretera; ORIENTE 39.80 con calle. y PONIENTE 78.35 con camino.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1980.—El Srío. del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1159.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. 1154/80 LAURO GARAY ALMARAZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 31.45 con privada, Julio Hdez. Fructuoso Leal y Nemesio Andrade; SUR 31.90 con Federico Mata; ORIENTE 21.45 con Felix Sánchez y PONIENTE 19.70 con José Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1155.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. 1153/80, JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 20.00 Federico Mata; SUR 23.00 con Miguel Cano y Leonardo Vera; ORIENTE 20.00 con Lauro Garay; y PONIENTE 20.00 con Juan Morales.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1156.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. 1152/80, CARLOS GALICIA ESPINOZA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 18.00 con camino San Martín; SUR 18.00 con Osvaldo Galicia Espinoza; ORIENTE 49.00 con Rancho San Martín y PONIENTE 49.00 con camino ejidal.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1157.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

BEATRIZ TALAVERA DE GARCIA, promueve diligencias de información de dominio sobre una casa ubicada en Santiaguillo, Cuaxustenco, Méx. Mide y linda: NORTE 8.40 mts. con calle Independencia; SUR 8.40 mts. con Luis Díaz; ORIENTE 50.00 mts. con Alfonso Mendoza; PONIENTE 50.00 mts. con Seraffín Talavera. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en Periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 20 Junio 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1134.-12, 17 y 19 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

JESUS GARDUNO VELEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado en Tenango del Valle, Méx., Mide y linda: NORTE 217.60 mts. con carril; SUR 115.80 mts., 52.40, mts., 50.00 mts., y 16.50 mts. con Fernando Gomeztagle, J. Isabel Piña, Nicandro Piña, Jesús Sánchez, y Alberto Espinoza; ORIENTE 135.00 mts. con Jesús Cuevas; PONIENTE 11.00 mts., 8.00 mts, 13.00 mts., y 116/70 mts. con carril. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 30 Enero 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1135.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN GALICIA CASTILLO, promueve Diligencias de Información Ad Perpetuam, del una fracción de terreno cerril del predio de común repartimiento "TECALCO", actualmente con casa en él construida, ubicada en Jurisdicción del Pueblo de la Magdalena Atlapac del Municipio de la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial, la cual fracción tiene una superficie aproximada de 256 Metros Cuadrados y mide y linda: AL NORTE 18.00 metros con María Esther Torres Pérez; AL SUR 13.20 metros con Lucio Quezada, AL ORIENTE 15.00 metros con Manuel Gorozpe; y al PONIENTE 16.50 metros con calle de Abraham González.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1130.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 140/81
SEGUNDA SECRETARIA

JORGE JASPEADO VALDEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno urbano de propiedad particular, ubicado en la calle de Abasolo 119 de esta ciudad de Texcoco, y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE 21.60 metros con propiedad de Natividad Pacheco C. AL SUR: 1er. tramo 4.50 metros con calle Abasolo y otro de 16.80 metros con Samuel de la Vega V. y Soledad Avila Vda. de López; AL ORIENTE 36.30 metros con Marco Antonio Salazar M; AL PONIENTE la parte 11.70 metros con Samuel de la Vega V. y Soledad Avila de López; en otra 24.20 metros con Federico Maldonado Víctor; superficie aproximada de 578.58 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 27 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1131.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 94/81 CONRADO ROSAS LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el de San Antonio La Isla perteneciente al distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una casa que mide y linda AL NORTE 19.00 diecinueve metros y linda con los señores Alvina Martínez y Francisco Colindres; SUR 19.00 metros y linda con el señor Roberto López Manjarrez; AL ORIENTE mide 14.00 metros y linda con calle de Hidaigo; AL PONIENTE 14.00 metros y linda con la señora Refugio Torres. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle Méx., a 26 de febrero de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado Lic. Fernando Méndez Carbajal.—Rúbrica.

1132.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Civil 954/1980, ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA contra J. CRUZ ALVAREZ ZAPI y VIRGINIA GUZMAN DE ALVAREZ, PRIMERA ALMONEDA: ONCE HORAS, VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO:

Casa con terreno "LA SOLEDAD", NORTE: 30.00 Mts. con fracción vendida a la señora María Bernal Hernández; SUR: la misma medida con propiedad de Félix Cañas, ORIENTE: 12.00 Mts. con Colonia Sánchez Colín ahora propiedad de Rogelio Albarrán, PONIENTE: 12.00 Mts. con calle de Amado Nervo, SUPERFICIE: 360.00 M2. de la Colonia Sánchez Colín de esta Ciudad.

GRAVAMENES: Embargo Judicial por \$10,000.00 por Joaquín Iracheta.—Prórroga de Embargo.—Contrato de Mutuo e Hipoteca por \$100,000.00 a favor de Antonio Rodríguez García, Embargo judicial por \$100,000.00 por Antonio Rodríguez García.

BASE: CIEN MIL PESOS.

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Publicarse dos veces de siete en siete días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.

6 de Marzo de 1981.

P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

496.—12 y 19 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

CELIA GOROSTIETA VILCHIS, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre inmueble ubicado en Almoloya de Alquisiras, este Distrito Judicial, mercado con el número 25/1981, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE. 31.84 y 14.00 Mts. con calle Alvaro Obregón y Miguel López.

SUR, 28.00 Mts., con Gabriel Cruz.

ORIENTE, 23.45 Mts, con Plaza Jorge Figueroa.

PONIENTE, 6.85, 9.90 y 20.00 Mts., con Mario de la Garza y Miguel López. C. Juez admitió promoción y ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación Toluca, México; para quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Sultepec, México; a 14 de febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado. P.J. Fernando Maya Harueta.—Rúbrica.

1138.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GREGORIA ALARCON ORIHUELA, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Predio en el cual he establecido mi domicilio y que se ubica en el número siete del callejón "El Rastro", del poblado de Santiago Tlacotepec, perteneciente a este Distrito y Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas: AL NORTE: 8.60 mts. y linda con callejón "El Rastro", AL SUR: 7.65 Mts. y linda con predio de Carlos Alarcón Saldaña; AL ORIENTE: 14.85 Mts. y linda con el predio del señor Carlos Alarcón Saldaña; AL PONIENTE: 15.40 Mts. y linda con predio de José Landeros Garza.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 2898 y 2899 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado. P. J. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica.

1147.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 784/81
Tercera Secretaría.

SRA. MARIA DE LOURDES MARTINEZ SOBERANES.

Promueve, INMATRICULACION, respecto del predio denominado ZACUALTITLA, ubicado en Santa Clara, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 18.00 mts. con Pablo Soberanes, al SUR en 18.00 mts., con Miguel Soberanes; AL ORIENTE en 43.00 mts. con Calle sin Nombre; AL PONIENTE en 42.00 mts. con una superficie de 774.00 metros cuadrados.

Fracción "B".—AL NORTE 22.70 mts. con Miguel Soberanes; AL SUR 23.10 mts., con Lourdes Martínez; AL ORIENTE 24.40 mts. con Calle sin nombre AL PONIENTE 23.00 mts., con Manuela Martínez, con una superficie de 529.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirla en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1141.—12, 24 mar. y 4 abril.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 783/81
Tercera Secretaría.

SRA. MARIA ANTONIETA MARTINEZ SOBERANES.

Promueve, INMATRICULACION, respecto del predio denominado Zacualtitla, ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: FRACCION "A" AL NORTE, en 10.00 mts., con calle sin nombre; AL SUR en 13.30 mts., con Adalberto Navarro, AL ORIENTE en 25.60 mts. con Miguel Soberanes, AL PONIENTE en 25.80 mts., con Facundo Cedillo, con una superficie de 260.00 mts. cuadrados. Fracción "B", AL NORTE en 53.00 mts., con Pablo Soberanes, AL SUR en 53.00 mts., con Calle sin Nombre; AL ORIENTE en 30.00 mts., con Miguel Soberanes; AL PONIENTE 30.00 mts. con Gabriel Martínez, con una superficie de 1590.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1142.—12, 24 mar. y 4 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ONESIMO TAPIA LARA, promueve diligencias de Información de dominio de un sitio ubicado Tenango del Valle, Méx. Mide y linda: NORTE 12.50 mts. con Isidro Mendoza; SUR 11.70 mts. con María Dolores Zarza; ORIENTE 50.00 mts. con Eliseo Ramírez; PONIENTE 50.00 mts. con Onésimo Tapia, José Sánchez, Suc. de Gabriel Lara y Gabriel Jaimes. La C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 20 febrero 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1137.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.—SR. SERGIO MARTINEZ BACA PASTOR.

En el expediente marcado con el número 827/80, Tercera Secretaría, el licenciado Isaac Vega Porcayo, en su carácter de apoderado Legal de Fraccionamientos Urbanos y Campestres, S.A.: Se ha presentado ante éste Juzgado, demandado de Usted, la rescisión del contrato Preliminar de Compra-Venta que celebraron el quince de Enero de mil novecientos setenta y nueve, respecto del lote Número 22, Manzana XXX, del Fraccionamiento Residencial, "El Dorado", de este Distrito Judicial y en virtud de desconocerse su domicilio, por auto de veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta, se dió a la demanda en la Vía y forma propuestas, ordenándose emplazarle para que dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente de la última Publicación conteste la demanda en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo por sí, por Apoderado o Gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones aún las personales por los extrados y Boletín de éste Juzgado. Ordenándose publicar en la Gaceta de Gobierno, que se publica en la Capital del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en esta Secretaría.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Francisco Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1129.—12, 21 y 31 mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 782/81
Tercera Secretaría.

SR. GABRIEL MARTINEZ SOBERANES.

Promueve, INMATRICULACION, respecto del predio denominado Zacualtitla, ubicado en Santa Clara, México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 26.00 mts., con Pablo Soberanes, AL SUR 26.00 metros, con Calle, AL ORIENTE 30.00 mts. con Antonieta Martínez, AL PONIENTE 30.00 mts., con Petra Linares, con una superficie de 795 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1143.—12, 24 mar. y 4 abril.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. MARIA ENCARNACION LABASTIDA GARCIA DE DAVILA.

En los autos del expediente número 59/81, relativos al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por Isidro Dávila Cárdenas en contra de usted, el Ciudadano Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones. para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Dado en Toluca, México a los Cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de cuerdos. P.D. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1146.—12, 21 y 31 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

IGNACIA ROJAS MENDOZA, promueve diligencias de Información de dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: NORTE 20.10 mts. con Pascual Acacio; SUR 20.30 mts. con Javier Espinoza; ORIENTE 12.25 mts. con calle Independencia; PONIENTE 12.40 mts. con Modesto Mendoza. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 30 Julio 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1136.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 202/81 JOSE DIAZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio de un inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE, 99.50 Mts. con Fidel Romero; AL SUR, en tres líneas, 65.20 Mts. 20.80 Mts. 7.00 Mts. con Juliana Avila; AL ORIENTE, en tres líneas 17.80 Mts., 20.80 Mts. con 30.50 mts. con Ponceano Torres; y AL PONIENTE, 69.20 mts. con Camino a Temoaya, para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1139.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 89/81.—GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, promueve en este Juzgado Juicio de Información de Dominio a fin de acreditar la propiedad de terreno ubicado en Barrio Dos Caminos, municipio de Otzolotepec, Méx., siguientes medidas y colindancias: NORTE 20.00 Mts., con Camino Vecinal; SUR 29.00 Mts., con Pánfilo Quiroz; ORIENTE 33.00 Mts., con Mario Muciño; y PONIENTE 15.60 Mts., con Carmen Cárdenas. Superficie: 595.35 Mts.2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y otro. Quien se crea con derecho, pase a deducirlo al Juzgado.—El Secretario. P.D. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1145.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 155/81 FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en el Cerro "La Laguna", marcado con el número 20 del Poblado de San Pablo Autopan de éste Distrito: NORTE en dos líneas una de 120.00 Mts. y la otra de 68.00 Mts. con Gerardo Gómez, SUR 165.00 Mts. Clara González, ORIENTE 105.00 Mts. Juana Rosales, PONIENTE en dos líneas una de 62.00 Mts. y la otra de 80.00 Mts. Guadalupe Avila. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario. C. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1151.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARTIN GARCIA VALERO, promueve en expediente Núm. 6/81, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario, viene teniendo sobre terreno de común reparti-

miento, denominado "EL RANCHO", ubicado en Santa Ana Ixtlahuatzingo, Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 70.85 Mts. con Aurora Chávez y Ricardo Chávez, SUR: 60.50 Mts. con Aurora Chávez, ORIENTE: 102.70 Mts. con Aurora Chávez Suárez, PONIENTE: 153.50 Mts. con Antonio Martínez Gutiérrez.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación, tres veces en tres días, periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Heraldito", editanse en Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los nueve días de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario Civil de Acuerdos. P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1149.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARTIN GARCIA VALERO, promueve en expediente Núm. 7/81, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre terreno de común repartimiento, denominado "LA CASA", ubicado en Santa Ana Ixtlahuatzingo, Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE 30.50 Mts. con Vicente García, SUR: 35.00 Mts. con Calle., ORIENTE: 13.50 Mts. con Calle, PONIENTE: 16.37 Mts. con Apantle Grande.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación, tres veces en tres días, periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "El Heraldito", editanse Toluca, México., expido presente en Tenancingo, México., a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario Civil de Acuerdos. P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1150.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 154/981, OTILIA MARTINEZ ROSALES, promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en el Cerro "LA LAGUNA", del poblado de San Pablo Autopan, de este Distrito Judicial, mide y linda: AL NORTE 254.00 Mts. con Hermenegildo Martínez; AL SUR en dos líneas de 169.00 Mts. y 86.00 Mts. con Guadalupe Avila; AL ORIENTE: en dos líneas 160.00 Mts. y 35.00 Mts. con Hermenegilda Díaz; y AL PONIENTE: 151.00 Mts. con Alberto González, con superficie aproximada de 35.000.00 M2.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1981.—El Primer Secretario. P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

1152.—12, 17 y 19 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1147/80 PEDRO MENDOZA HERNANDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE, 20.10 con Sra. Lucía García Vda. de Santelises; SUR 19.60 con Sra. Alicia Meraz; ORIENTE 15.30 con Sra. Guadalupe Parra de Caballero y PONIENTE 15.30 con camino Coatlinchán San Mateo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1158.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1145/80, MARIA BENITA CHAVARRIA MANCILLA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincacán, métrica y linderos NORTE 58.00 con José María Chavarría Mancilla; SUR 56.00 con José Chavarría Mancilla; ORIENTE 13.00 con Ignacio Ramos Ingoyen y PONIENTE 13.00 con camino.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1160.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1144/80, LUCIA GARCIA VDA. DE SANTELISES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincacán, Texcoco, Méx., métrica y linderos NORTE 20.10 con Félix Meraz, Asunción Rivera de M. SUR 20.10 con Pedro Mendoza Hernández; ORIENTE 10.00 con Guadalupe Parra de Calaferte; y PONIENTE 10.00 con camino Coatlincacán San Mateo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1161.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1143/80, GUADALUPE MONTELL DE ROJAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincacán, Texcoco, Méx., métrica y linderos NORTE 25.00 con Adelaida Saavedra; SUR 25.00 con Flavio Galicia; ORIENTE 23.20 con Adelaida Saavedra y PONIENTE 23.20 con camino Huexotla.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1162.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1142/80, DOLORES ESPINOZA MORENO DE ZAMORA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincacán, Texcoco, Méx., métrica y linderos NORTE 32.00 con Pedro Sánchez; SUR 32.00 con callejón; ORIENTE 61.50 con Pedro Sánchez y Félix Melo; y PONIENTE 61.50 con María Sandoval.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1163.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1141/80, ARNULFO LIRA LOPEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincacán, Texcoco, Méx., métrica y linderos NORTE 202.00 con Basilio Nava, Guadalupe Molina; SUR 134.50 con Antonio Mancilla; ORIENTE 52.70 con Severiano Rivera; y PONIENTE 92.30 con barranquilla, Efraín Mancilla.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1164.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1140/80, ANDREA MONTELL RAMIREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincacán, Texcoco, Méx., métrica y linderos NORTE 22.70 con callejón; SUR 14.80 con Lino Galicia; ORIENTE 25.80 con Carmen Sánchez; y PONIENTE 22.80 con Guadalupe Montiel.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1165.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1139/80, HERMENEGILDO ESPINOZA AVELLEIRA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Amanalco, Texcoco, Méx., métrica y linderos NORTE 57.50 con José Velázquez; SUR 60.80 con carretera; ORIENTE 101.00 con Luz Rodríguez y Gregorio P. y PONIENTE 101.30 con Sr. Reyes Rodríguez y Luis Peralta.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1166.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1138/80, Diego Velázquez Meraz, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Dieguito, Texcoco, Méx., métrica y linderos NORTE 14.30 con calle; SUR 14.20 con Casimiro Velázquez; ORIENTE 11.90 con vía Pública y PONIENTE 11.90 con calle.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1167.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1137/80, AMPARO DE LA O. MADRID, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, Texcoco, Méx., métrica y linderos NORTE 40.00 con Crescencio R. SUR 45.60 con calle; ORIENTE 18.40 con calle y PONIENTE 18.40 con Antonio Osorio.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1168.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1151/80, CARLOS BANDA SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Texcoco, Méx., métrica y linderos NORTE 20.50 con Silvestre Banda Sánchez, SUR 22.50 con calle; ORIENTE 84.70 con Antonio Castro C. Luis Banda S. y PONIENTE 84.20 con Felipe Teja Peña, Felipe Meifa Moctezuma.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1169.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 785/81
Tercera Secretaría.

SR. AMADO SANCHEZ SANCHEZ.

Promueve, Inmatriculación, respecto del predio denominado "LA MONERA", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias; AL NORTE en 20.00 mts., con Calle; AL SUR en 10.00 mts., con Bernardo Cerezo, 9.50 mts., con Amalia Pineda; AL ORIENTE en 21.40 mts., con Mario Torres; AL PONIENTE 17.00 mts., con Carmelo González y 4.00 mts., con Bernardo Cerezo Hernández, con una superficie de 387.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, para conocimientos de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica. 1140.—12, 24 mar. y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1150/80, TERESA CHAVARRIA MANCILLA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Texcoco Méx., mide y linda: NORTE 58.00 con Juan Petronilo Chavarría Mancilla; SUR 57.00 con Severiano Rivera, Guadalupe Rivera, Benito Garay; ORIENTE 13.00 con Juana Ramos Irigoyen y PONIENTE 13.30 con camino.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1170.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1149/80, Santos Romualdo Valencia, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 16.15 con callejón; SUR 33.00 con Lino Galicia; ORIENTE 33.00 con David Rodríguez; y PONIENTE 30.70 con Aristeo Montes A.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1171.—12, 17 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1148/80, PETRA ZAMORA GARAY, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 16.00 con el Sr. Gil Rodríguez; SUR 16.00 con Sra. Lourdes Trujano; ORIENTE 23.80 con callejón y PONIENTE 26.00 con el Sr. Antonio Jason.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico Ocho Columnas de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1172.—12, 17 y 19 Marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 31.

"AVISO NOTARIAL"

Por escritura número mil cuatrocientos cuarenta y nueve de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, otorgada ante la fé del Suscrito Notario Público, se RADICÓ E INICIO la sucesión Testamentaria a bienes del SR. ALFREDO FERNANDEZ DIEGO.—Los señores GREGORIO CIRILO, JUAN MANUEL Y ALFREDO IDELFONSO los tres de apellidos FERNANDEZ SOBRINO, así como la señora MARIA GLORIA SOBRINO GOMEZ VDA. DE FERNANDEZ; AVELINA GLORIA FERNANDEZ SOBRINO DE UBIERNO Y MARIA LOURDES FERNANDEZ DE BARQUIN, aceptaron la herencia y se les reconocieron sus derechos hereditarios.—El señor Gregorio Cirilo Fernández Sobrino, aceptó el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Coacalco de Berriozabal Edo. de México a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.

El Notario Público Núm. 31. Dto. de Tlalnepantla Méx.
Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos "El Nacional" de la Ciudad de México en el "El Sol de Toluca" y en la Gaceta del Gobierno del Edo. de México.

1144.—12 y 19 Mar.

NOTARIA PUBLICA No. 13

AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público número TRECE del Distrito de Toluca, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código Civil de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura 1,180 Volúmen XIV, se radicó en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DEMETRIO GONZALEZ CHAPARRO.

La señora MERCEDES CHAPARRO VIUDA DE GONZALEZ, ALBACEA Y HEREDERA de la SUCESION acepta la herencia y el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la herencia.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.—Rúbrica.
MASM—431025—001.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1148.—12, 19 mar.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:
Por un año	\$ 500.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	270.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	140.00	Palabra por tres publicaciones
		Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la pá- gina.
EJEMPLARES:		Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.
Sección del año que no tenga precio especial	5.00	Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00	

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

A T E N T A M E N T E,
EL DIRECTOR,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.